



Bufete Marín

Abogados

JUICIO PENAL FÓRUM FILATÉLICO

29ª SESIÓN – 18 DICIEMBRE 2017

En la vigesimonovena sesión del juicio, comienza declarando el testigo, cliente de Fórum, J.A.P., a preguntas del Ministerio Fiscal. Relata que comenzó a invertir en Fórum en 1992. Dice que le explicaron que esta “entidad financiera” trabajaba con sellos. Explica que se trataba de hacer unas inversiones trimestrales y que firmó el contrato en una oficina de Fórum. Como el tipo de interés en el banco estaba bajando, prefirió invertir en el producto de Fórum, ya que vio que daba más intereses. Asegura que no le explicaron exactamente cómo o por qué se revalorizaban los sellos. Afirma que él sí tenía algún conocimiento sobre filatelia, como aficionado. Dice que no le hablaron de que los precios de los sellos estuvieran referenciados a algún catálogo. “Sí me documentaban la revalorización con su lista de precios, que yo me tenía que creer”, afirma. Confirma que ha recuperado el 20% de mediante el procedimiento concursal.

A preguntas de las defensas, manifiesta que cuando vencía el contrato le mandaban otro nuevo, para renovar. Dice que sí le mandaban la información fiscal para la declaración de la renta.

Comienza a declarar como testigo, también cliente de Fórum, J.E.J. Relata que invirtió en Fórum en 1991, para que su hijo, con una minusvalía, tuviera un fondo para el futuro. Dice que le explicaron que tenía que aportar un dinero y que cada trimestre le enviaban una lista de sellos en la que estos se revalorizaban, pero no sabe explicar por qué se revalorizaban. Asegura que siempre reinvertió el dinero en Fórum y que nunca llegó a ver los sellos. El declarante dice que no tenía conocimiento alguno sobre sellos. Confirma que ha recuperado la parte repartida en el concurso de acreedores. Dice que justo en 2006 es cuando le cumplía el contrato que tenía suscrito.

A preguntas de las acusaciones particulares, manifiesta que le ofrecieron un 1 o un 2 por ciento más que los bancos, que fue el propio comercial el que se lo explicó. Dice que llegó a estar en la sede de Fórum en José Abascal.

A preguntas de las defensas, declara que no recuerda recibir información fiscal para la declaración de la renta, pero sí propaganda, incluso con referencias a Su Majestad el Rey: “lo hacían como una cosa muy solvente”. Declara que sabía que Fórum no era un banco.

Comienza a declarar otro testigo, M.D.C., cliente de Fórum. Explica que invirtió por ahorrar para su jubilación. Le explicaron las condiciones del contrato, y que su dinero se iría invirtiendo. Sabe que adquirió sellos, pero nunca los vio. No le explicaron cómo o por qué se revalorizaban los sellos. Le explicaron que irían comprando más inmuebles desde Fórum. No sabía nada de filatelia. No tenía inversiones en bancos. Ha recuperado lo repartido en el concurso de acreedores.



Bufete Marín

Abogados

A las acusaciones particulares manifiesta que invirtió en Fórum en lugar de en bancos porque le pareció mejor. Reconoce que sabía que el interés que daba Fórum era superior. Es el propio comercial de Fórum quien le explicó que el interés era superior.

Comienza la declaración de L.M.N., como testigo, cliente de Fórum. Le explicaron que había unos intereses, que eran mejores que los del banco. Explica que no vio los sellos, que se quedaron en las cámaras de Fórum. Ha recuperado el porcentaje repartido en el concurso de acreedores. Firmó su contrato en la sede de Fórum en Madrid.

A preguntas de las defensas, explica que antes de la intervención recuperó dinero según los contratos suscritos. Confirma que recibía la información fiscal para la declaración de la renta.

Comienza a declarar D.P.R., como testigo, también cliente de Fórum. La comercial de Fórum era vecina suya, por lo que su padre, su madre y él mismo invirtieron en Fórum. Le explicó que existían unos sellos que se revalorizaban y que era una empresa muy segura, con solvencia, con un equipo de baloncesto y clientes muy conocidos. El declarante iba renovando el contrato cuando finalizaba. Una vez sí vio la cámara acorazada, pero no llegó a ver los sellos depositados en ella. No tenía conocimientos de filatelia. Le hablaron de la aseguradora que garantizaba la inversión. No tenía otras inversiones. Ha recuperado lo repartido en el concurso de acreedores.

A las preguntas de las acusaciones particulares manifiesta que sí le dijeron que podrían llevarse los sellos a casa, pero que era mejor que se quedaran en la cámara acorazada. Él estaba interesado en la inversión económica, no en los sellos. También explica que Fórum daba más intereses que los bancos, el propio declarante es quien averigua esto antes de invertir.

A preguntas de las defensas, dice que sí recibió información fiscal de Fórum para sus declaraciones de la renta.

Comienza la declaración de D.R.S., también como testigo, cliente de Fórum. Explica que el comercial que le ofreció el producto era muy conocido en su zona. El declarante no sabe qué hacía Fórum con el dinero invertido, le daban una carpeta de sellos a cambio de la inversión. Sí llegó a recuperar su primera inversión a la rentabilidad que le garantizaron, las demás no. Sí ha recuperado el porcentaje correspondiente a través del concurso de acreedores.

A preguntas de las defensas, explica que no recuerda haber recibido información fiscal, aunque sí declaró sus beneficios a Hacienda.

Comienza la declaración de M.H.M., como testigo cliente. Afirma que tenía treinta y dos contratos suscritos con Fórum. Invertió por primera vez en 1989. Le explicaron que la inversión en filatelia se revalorizaba, pero no sabe cómo se revalorizaban los sellos, no se lo explicaron. Tenía varios tipos de contratos, pero no le explicaban exactamente las diferencias entre unos y otros.



Bufete Marín

Abogados

A preguntas de las acusaciones particulares, manifiesta que sí le explicaron que los intereses eran mayores que los de los bancos, por lo que era mejor inversión.

A preguntas de las defensas, manifiesta que todo el dinero que recibía lo reinvertía en Fórum. Niega haber declarado a Hacienda estas rentas ya que desde Fórum le dijeron que no hacía falta, pudiera ser porque el dinero se reinvertía de nuevo. Él no recibía información fiscal de Fórum ni listas de precios actualizadas.

Comienza a declarar como testigo C.S.E., también cliente de Fórum. Su marido era comercial de Fórum. Para invertir, le explicó su marido que adquirirían sellos, pero no se interesó en cómo se revalorizaban. Ella no sabía nada de sellos. Ha recuperado lo repartido por el concurso de acreedores.

A preguntas de las acusaciones particulares, dice que sí le dijeron que Fórum daba más interés que los bancos.

A preguntas de las defensas, explica que sí fue cobrando al vencimiento de los contratos. Sí declaraban los beneficios en la declaración de la renta. Sí ha estado en las instalaciones de Fórum. En definitiva, considera que ganó dinero con Fórum y que estaba muy conforme.

Comienza a declarar la testigo B.T.T., también como cliente de Fórum. Dice que sí le explicaron que era una inversión en sellos y que cobraría un interés. No sabe cómo se producían los intereses ni le explicaron que los sellos se revalorizaban. Sí ha recibido cantidades de la administración concursal.

A preguntas de las acusaciones particulares, explica que lo que ella fue cobrando eran los intereses. Nunca se los mostraron ni le interesó ver los sellos.

A preguntas de las acusaciones particulares explica que sí declaraba en la renta, pero no recibía información fiscal ni carta alguna de Fórum en su domicilio.

Comienza a declarar M.U.T., también como testigo cliente de Fórum. Firmaba los contratos en la sede de Fórum. La primera vez se llevó el lote de sellos a casa, pero los siguientes los dejó en la sede, por seguridad. Le explicaron que los sellos era lo que más se revalorizaba en el mundo, más que el oro o los inmuebles. Sus sellos siempre se revalorizaron. Sí recibía las listas de precios. Explica que todo estaba declarado a Hacienda, por lo que no había nada oculto y que Hacienda tenía que saber cómo funcionaba el negocio.

A las acusaciones particulares, manifiesta que su interés sí estaba en la rentabilidad más que en otra cosa y que lo que ha recibido han sido intereses. No tenía ninguna inversión en bancos. Ella misma comprobó que los intereses de Fórum eran superiores a los de la banca.

A preguntas de las defensas, explica que sí declaró los beneficios en su renta y que fue decisión propia no llevarse los sellos de las cámaras acorazadas, pero por consejo del propio comercial de Fórum.



Bufete Marín

Abogados

Comienza a declarar otra testigo, como cliente de Fórum. Manifiesta que era empleada fija de la plantilla de Fórum, no agente comercial. Ella misma fue quien hizo su propio contrato de inversión como cliente. Sin embargo, no tenía conocimientos de filatelia. En su trabajo no le formaron en filatelia porque era responsable en el departamento de caja e impagados. Sí conocía las listas oficiales. Sabe que los sellos de Fórum siempre se revalorizaron. Nunca vio los sellos ni se interesó en ello. Ha recuperado el 20% del concurso de acreedores.

A preguntas de las acusaciones particulares, dice que sí conocía que el interés que ofrecía Fórum era superior al de los bancos, en torno a un 2%.

A preguntas de las defensas, explica que solo cobró un año, el resto lo reinvertió. Confirma que recibía la información fiscal para la declaración de la renta.

Comienza a declarar E.U.P., como testigo también cliente de Fórum. Explica que le ofrecieron un interés superior al de los bancos, que era de un 2% o un 3% más que los bancos. Afirma que hablaban de unos sellos y que había mucha gente que llevaba años recibiendo sus beneficios. Ha recuperado un 20% del concurso de acreedores.

A preguntas de las defensas, afirma que nunca ha recibido información fiscal de Fórum.

Comienza a declarar otro testigo, E.W.G., también cliente de Fórum. Explica que la rentabilidad provendría de la revalorización de los sellos, pero no sabe cómo se iban a revalorizar, no recuerda listas de precios. Nunca visitó la sede de Fórum ni vio los sellos. Sí ha recuperado lo repartido en el concurso de acreedores.

A preguntas de las acusaciones particulares, manifiesta que no tenía interés en los sellos, que sólo era un medio para tener un rendimiento. También conocía que el interés que pagaba Fórum era superior al de los bancos y que esto fue un motivo para elegir la inversión en Fórum.

A preguntas de las defensas, dice que sí recibía la información fiscal.

Comienza la declaración de F.Z.A., también como testigo cliente de Fórum. Declara que firmó sus contratos en la sede de Fórum. Le explicaron que era una compra y una venta de sellos, pero le parecía extraño que se produjera un interés. No tenía conocimientos de filatelia, ni vio los sellos que adquirió.

A las acusaciones particulares, afirma que sí verificó que el interés que le ofrecían en Fórum era superior al de los bancos, lo hizo por sí mismo, no informado por Fórum. Por ello, decidió invertir en “un depósito” en Fórum.

A preguntas de las defensas, confirma que sí recibía la información fiscal de Fórum.

Comienza a declarar como testigo, también cliente, J.N.L. Explica que en 1998 contacta con un comercial en Badajoz, donde firma los contratos. Le explicaron que iba a invertir a cambio de un interés. Nunca vio los sellos ni sabe nada de



Bufete Marín

Abogados

filatelia. No conocía el motivo por el que se revalorizarían los sellos. Ha recuperado lo repartido por la Administración Concursal.

A preguntas de las acusaciones particulares, declara que su objetivo al invertir en Fórum nunca fue tener sellos, sino una inversión puramente financiera.

A preguntas de las defensas, confirma que recibía la información fiscal y que incluía los beneficios en su declaración de la renta.

Comienza a declarar otro testigo, cliente de Fórum, P.N.A. Declara que tenía unos ahorros en el banco y que fue contactado por un agente comercial de Fórum. Desconfió en principio, pero al ver la publicidad en equipos deportivos y la gran presencia pública de la empresa, al final confió. Decidió invertir porque le daban un 6% en lugar del 4% del banco. Sacó su dinero del depósito bancario para invertirlo en Fórum. Le dijeron que el dinero se invertía en empresas, en proyectos inmobiliarios, etc. Le explicaron que la diferencia de interés con los bancos es que tenían menos gastos, al no tener tantas sucursales ni tantos empleados. El declarante era coleccionista particular de monedas, no de sellos. Ha recuperado el 20% de la liquidación concursal.

A preguntas de las defensas, responde que sí le vencieron contratos y él los renovó. Sí declaraba a Hacienda con la información fiscal que le mandaba Fórum.

Comienza a declarar R.O.N., como testigo, también cliente de Fórum. El declarante tenía el dinero en el banco y lo retiró para invertirlo en Fórum. No le explicaron cómo se obtendría la rentabilidad. Sí le dijeron que había una compañía de seguros que garantizaba la inversión. No sabe si compraba sellos o no. Nunca le enseñaron sellos. No tiene conocimientos sobre filatelia. Ha recuperado el 20% en el concurso de acreedores.

Comienza a declarar J.Q.R., como testigo, también cliente de Fórum. Explica que en su entorno de comerciante mucha gente había invertido en Fórum o en Afinsa. Le ofrecían un 5,5% de intereses por su inversión. Le dijeron que su dinero iba a inversión en viviendas y a bienes filatélicos y que Fórum tenía más capital que algún banco. Nunca vio sellos, solo catálogos. El declarante no tenía conocimientos en filatelia.

A preguntas de las defensas, explica que le dijeron que Fórum tenía incluso “palacios”, para garantizar las inversiones de los clientes.

Comienza a declarar otra testigo, T.S.D., también cliente de Fórum. Manifiesta que le explicaron que pagaban muy bien la inversión. Explica que sí había un porcentaje de beneficio que merecía la pena. No le enseñaron sello alguno. La declarante no tenía conocimientos de filatelia. Afirma que le han dado dos pagos de la Administración Concursal.

A las acusaciones particulares, manifiesta que en Fórum ofrecían más intereses que en los bancos y que se fiaron también porque abogados famosos y políticos



Bufete Marín

Abogados

españoles invertían en Fórum.

Comienza a declarar, J.T.V, como testigo también cliente de Fórum. Explica que su inversión fue poco antes de la intervención de la empresa “por el Gobierno”. Sí conocía que el dinero era para invertir en sellos. Le explicaron que había un porcentaje que iba a ganar. Nunca vio los sellos. No tenía conocimientos de filatelia.

Empieza la declaración de otro testigo, M.V.P., también cliente de Fórum. Su primer contrato fue en el año 2000. Firmó los contratos en su propio domicilio, como otros muchos testigos han declarado. Sí conocía que adquiriría sellos con garantía de recompra. Explica que la revalorización provenía de la propia garantía de recompra. Recibía periódicamente las listas con el valor actualizado de los sellos. Se declara coleccionista de sellos. No llegó a ver los sellos, sí un listado de los que se le adjudicaron. Afirma haber recuperado únicamente un 10% de su inversión en Fórum, no el 20%.

Comienza la declaración de otra testigo, M.Y.A, cliente de Fórum. Manifiesta que ya sabía lo que iba a cobrar cuando invirtió. Era una cantidad fija lo que le prometieron. Ha recuperado lo repartido por la Administración Concursal.

A preguntas de las acusaciones particulares, manifiesta que el comercial de Fórum sí le explicó que el porcentaje era más rentable que el de los bancos, en torno a unos 200 euros mensuales más.

Empieza a declarar M.Z.G, como testigo, también cliente de Fórum. Explica que la rentabilidad estaba fijada desde el inicio del contrato, pero no sabía cómo o por qué se producía esa rentabilidad. Sí conocía que compraba sellos, los cuales nunca vio. Ha recuperado el 20% de su inversión a través del concurso de acreedores.

A preguntas de las acusaciones particulares, manifiesta que es Fórum quien le explica que daban unos intereses mejores que los de los bancos.

A preguntas de las defensas, declara que recibió información de la evolución de precios de los sellos de forma periódica durante su contrato.

Con esta declaración, finaliza la sesión de hoy.

Bufete Marín

En Madrid, a 18 de Diciembre de 2017